

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1092

QUILLON, jueves 29 septiembre 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): AYUDAS AUDIOVISUALES CHILE SPA.

RUT:77.481.991-6

LA SUMA DE \$:7.290.000

Y SON: SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR 54 ATENCIONES (OTORRINO) A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-220-SE22. (FACTURA NRO.: 5). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD AÑO/2022. SE ANEXA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.787 QUE APRUEBA CONTRATACION DE SERVICIOS PROGAMA RESOLUTIVIDAD EN APS. AÑO/2022. SE INCLUYE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140505001	Aplic Fondos Especialidade	7.290.000			
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		7.290.000	77481991-6	C-0

